



Int. N° 27368/ GTD  
02-12-2019

ORIGINAL

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO  
LA SIGUIENTE:

RESOLUCION (E) N°  
TEMUCO,

3992

05 DIC. 2019

VISTOS

- a) La Resolución (E) N°1503 del 15.03.2016, que fija procedimiento para efectuar desmarques a beneficiarios en el sistema Rukan;
- b) El Informe N°305 de fecha 02-12-2019, Ingeniero Constructor Jorge Aceituno Reyes quien ratifica la inhabilitación de las viviendas obtenidas por subsidio y solicita habilitación en el sistema Rukan adjuntando documentación de acuerdo al procedimiento indicado en el visto a);
- c) Los certificados de inhabilitación de la comuna de Temuco emitido por el D.O.M correspondiente.
- d) La Resolución N° 7, 2019 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución N° 8 de 2019, que determina los montos en UTM, a partir de los cuales actos que se individualizan quedaran sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31-12-2020, ambas de la Contraloría General de la Republica.
- e) El D.L. N° 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- f) Que, a contar del 23 de octubre de 2019, se declara vacante el cargo de Director del SERVIU Región de La Araucanía de conformidad con lo prescrito en el artículo 148 del DFL N° 29, de 2004, de Hacienda,
- g) El Decreto Exento TRA 272/ 3077/ 2017 de fecha de 10 de mayo de 2017, de la subsecretaría del Ministerio de Vivienda, que designa en el Cargo de Jefe de Departamento a don Mauricio Contreras Sánchez;
- h) El Decreto Exento (RA) N° 272/20/2018, del Minvu, que fija orden de subrogancia para el cargo de Director Serviú Región de la Araucanía.

RESOLUCION

- 1. **Procedase a la Habilitación** en el sistema integrado de Programas Habitacionales RUKAN a las siguientes personas identificadas en la solicitud señalada en Vistos B) de la presente.

N°	SOLICITANTES	RUT	CERTIFICADO DE INHABILITABILIDAD	COMUNA
1	PATRICIA IVONNE FRANCO FUENTES	[REDACTED]	N° 206 De Fecha 07-08-2019	Temuco
2	ESAU ISAAC COLICHEO COLICHEO	[REDACTED]	N° 7 De Fecha 05-01-2018	Temuco

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
DIRECCION  
MAURICIO CONTRERAS SANCHEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

OPM/LAC/JPH/JAR/aep  
TRANSCRIBIR A:

- Secretaría Ejecutiva
- Unidad de Gestión Habitacional
- Unidad Control de Subsidios
- Oficina de Partes

Myriam Belmar Pezo  
MINISTRO DE FE  
SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA